



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:59493/2017

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia presentada por la Lic. Susana Patricia FERREYRA (legajo 27830), y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos y a fs. 6 por la Dirección de Sumarios,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Susana Patricia FERREYRA (legajo 27830), en el dictado de 3 (tres) horas cátedra titulares *sine die* de la Cátedra de Desafíos Económicos de Nivel Terciario (Cód. 228) de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, a partir del 1º de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Ferreyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

